

# **La gobernación de Tucumán en el siglo XVI: a propósito de “Las dos Ciudades ...”**

**Margarita E. GENTILE LAFAILLE**  
Investigador CONICET – Museo de La Plata  
Universidad Nacional de las Artes  
Buenos Aires

*En el recuerdo cordial de Rodolfo A. Raffino*

- I. Introducción.**
- II. Espacio y tiempo.**
- III. El tema.**
- IV. Economía y sociedad.**
- V. Comentarios.**
- VI. Apéndice documental.**
- VII. Bibliografía citada.**
- VIII. Algunos sitios en la red global.**
- IX. Agradecimientos.**

## I. INTRODUCCIÓN

Este breve ensayo compagina algunos de mis trabajos anteriores al tiempo que ubica en contexto y explica la proyección de los dichos de un testigo del pleito entre dos encomenderos de la gobernación de Tucumán. Aquí el punto es la actitud de las autoridades coloniales respecto del cumplimiento de las reales cédulas que ordenaban regular el trabajo de los indígenas, prohibían “*los malos tratamientos a los indios*” y el servicio personal de los mismos.

Dicha gobernación era el confín geográfico, económico y sociopolítico de la conquista española de esta parte de América, al sur de la cual se extendían las áridas mesetas patagónicas recorridas por indígenas que practicaban un amplio nomadismo periódico y donde se ubicaban las legendarias ciudades de oro y plata<sup>1</sup>.

## II. ESPACIO Y TIEMPO

Antes de entrar en el tema me pareció oportuno recordar que el medio ambiente andino requiere para sobrevivir en él, del trabajo organizado. Tanto la arqueología como la documentación colonial y el registro etnográfico muestran que los grupos que han mantenido su continuidad en espacio y tiempo fueron aquellos que consiguieron organizar la mano de obra, generando complejas alianzas y tecnologías para obtener sus subsistencias del nicho ecológico en el que vivían.

Cuando los españoles llegaron a la futura gobernación de Tucumán dicho territorio estaba bajo el gobierno de los Incas del Cusco; aquí había caminos y depósitos de comida, ropa y armas, además de poblaciones sedentarias.

Sin embargo, tras la devastación producida por el paso de las huestes de Hernando Pizarro por el altiplano y las de Diego de Almagro rumbo a Chile por los valles (1534-1535), no fue posible obtener la obediencia de los curacas

---

<sup>1</sup> GENTILE, M.E., “El tesoro del Inca: entorno sociopolítico y proyección histórica de una creencia de conquista (gobernación de Tucumán, siglos XVI a XX)”, en *Arqueología y Sociedad*, 21 (2010 a).

hasta que, finalmente atrincherados en el valle de Calchaquí resistieron allí hasta c.1665 la presencia hispana alternando guerra viva y paz. En el otro bando, para expresarlo de alguna manera, las cosas no iban mejor: las luchas entre los primeros conquistadores y colonizadores, y de éstos contra los sucesivos gobernadores fueron desordenadas y sangrientas<sup>2</sup>.

En el molde del sistema de gobierno europeo que se trataba de implantar en los Andes solamente encajaba parcialmente el organizado por Pachacutec con centro en el Cusco, basado en densas redes de reciprocidades e intercambios; este tipo de gobierno se encontraba vigente a mediados del siglo XVI en el sector montañoso entre los paralelos 26°y 30°S.

Dicho territorio, en el sentido este-oeste, tenía recursos naturales y la menor extensión posible entre la gobernación de Tucumán y las salidas a los dos mares, del Norte y del Sur; por el río de La Plata (actual Paraná) se llegaba al puerto de Buenos Aires<sup>3</sup> y de allí a España en mucho menos tiempo que saliendo de Lima, y por una ruta que sorteaba huracanes y corsarios<sup>4</sup>.

### III. EL TEMA

A medida que los datos documentales que hallaba me permitían aproximaciones a la organización sociopolítica y religiosa de los grupos indígenas de la región (s. XVI y XVII), también iba ampliando mi conocimiento de asuntos más sutilmente documentados que reclamaban una confrontación entre fuentes coetáneas. Hoy los considero parte orgánica de la historia colonial de dicha gobernación.

Hasta donde pude indagar, durante el siglo XVI aquí no hubo mayores conflictos entre las autoridades eclesiásticas y las civiles y militares con referencia al trato debido a los indígenas. Tampoco se remitió explícitamente

---

<sup>2</sup> Entre otros, GENTILE, M.E., “La muerte de Juan Gregorio Bazán. Trasfondo sociopolítico, económico y épico de la probanza (Gobernación de Tucumán, siglo XVI)”, en *Bibliographica Americana* 6 (2010 b). <http://200.69.147.117/revistavirtual/>; GENTILE, M.E., “Tres formas de restitución a los indios en la gobernación de Tucumán (siglo XVII)”, en *Revista El futuro del pasado* 3 (2012). <http://www.elfuturodelpasado.com/eFDP03/017%2012.pdf>

<sup>3</sup> La primera fundación, por Pedro de Mendoza, fue en 1536; la segunda, por Juan de Garay data de 1580.

<sup>4</sup> MATIENZO, J. de, “Carta en la que señala los lugares donde se podría levantar un puerto..., 1566”, en *Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense*, Buenos Aires 1941, 111; MATIENZO, J. de, *Gobierno del Perú*, Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima [1567] 1967, 278; GASCÓN, M.S., *Periferias imperiales y fronteras coloniales en Hispanoamérica*, Editorial Dunken, Buenos Aires 2011.

al párrafo que abrió la convocatoria al Simposium de este año. Sin embargo, en mi opinión, los casos que conozco pueden ser comparados a un cristal en el que las dos Ciudades de las que hablaba San Agustín se reflejaron desdibujadamente porque aquí se trató de esquivar cualquier convergencia que hubiese podido derivar en un conflicto de intereses entre autoridades y encomenderos, y su incidencia en la producción potosina.

“Las dos Ciudades...” no figuró, salvo una excepción, en los pocos inventarios de bibliotecas coloniales conocidos<sup>5</sup>. Cabe suponer que pudo haber habido varios volúmenes y que luego éstos siguieran rutas ignotas<sup>6</sup>; pero de la documentación de época surge que, si las expresiones del santo desvelaron a algunos éstos no fueron ni muchos ni influyentes; además, la llegada de los agustinos al NOA no se concretó hasta entrado el siglo XVII<sup>7</sup>.

\* \* \* \* \*

La ilusión de que solamente bastaría con reemplazar el idioma, las idolatrías y el rey duró, en el virreinato peruano lo que tres concilios (1551, 1567, 1582), el gobierno del virrey Francisco de Toledo y lo que rentó la plata de Potosí antes que comenzara a decaer el sistema de encomienda, es decir, un siglo.

En ese ambiente de transfiguraciones, en la gobernación de Tucumán solamente uno de sus gobernadores, Gonzalo de Abreu, dio unas ordenanzas respecto del trabajo de los indios en 1576 y, ante su incumplimiento, el oidor Francisco de Alfaro realizó una visita y dio otras ordenanzas en 1611 las que, finalmente, se diluyeron<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> LÉRTORA MENDOZA, C.A., “Bibliotecas académicas coloniales. Reconstrucción y puesta en valor”, en *Anuario de Historia de la Iglesia* 22 (2013). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35527021014>

<sup>6</sup> Entre otros: PARADA, A., “Tipología de las bibliotecas argentinas desde el período hispánico hasta 1830: Una primera clasificación provisional”, en *Información, Cultura y Sociedad (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)*, 9, (julio-dic.2003). [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-17402003000200005](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402003000200005); HAMPE MARTÍNEZ, T., “Bibliotecas, imprentas y difusión de noticias en el Perú colonial”, en *Bulletin hispanique* [En ligne], 113-1 | 2011. <http://bulletinhispanique.revues.org/1547>; BENITO MOYA, S.G.A., “Bibliotecas y libros en la cultura universitaria de Córdoba durante los siglos XVII y XVIII”, en *Información, Cultura y Sociedad (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)*, 26, (junio 2012). [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-17402012000100002](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402012000100002)

<sup>7</sup> <http://sanagustin.org/Documentos/Unpocodehistoria.pdf>

<sup>8</sup> LEVILLIER, R., *Correspondencia de la ciudad de Buenos Ayres con los Reyes de España*, Madrid - Buenos Aires 1915-1918, II: 287-338; LEVILLIER, R., *Gobernación del Tucumán; papeles de gobernadores en el siglo XVI*, Imprenta J. Pueyo, Madrid 1920, II, pp. 32-45.

Mediante un también transfigurado sistema feudal, entre los siglos XVI y XVII se congregó y orientó la mano de obra indígena hacia recursos, primariamente mineros y secundariamente agropecuarios; más allá de cualquier real cédula, los indios debían trabajar para sus encomenderos y la negativa era interpretada como una declaración de guerra<sup>9</sup>. No haré aquí exégesis del tema porque hay infinidad de publicaciones que lo trataron desde diversos puntos de vista.

Mi propósito ahora es mostrar que los casos que estudié previamente acerca de la organización sociopolítica de los indígenas de la gobernación de Tucumán contribuyen a aclarar otro, el del acuerdo tácito entre las autoridades locales de no contradecir palmariamente la forma de colonización del último territorio feraz del continente<sup>10</sup>.

La documentación de base es un pleito entre dos encomenderos de la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía, Joan de Burgos y Diego Rodríguez de Ruescas, en el que uno de los más explícitos testigos fue el padre Miguel de Milla, vicario de la gobernación<sup>11</sup>.

Burgos tenía una cédula de encomienda de indios y le pidió a Milla que, durante sus recorridos como evangelizador, ubicara el pueblo correspondiente<sup>12</sup>. Así lo hizo, y Burgos organizó una maloca<sup>13</sup>, fue a buscar *sus* indios y trajo consigo a la ciudad de Córdoba al hijo del cacique y dos más, para realizar el trámite de posesión del pueblo encomendado. Pero ese pueblo ya *servía* a Ruescas, quien protestó; el teniente de gobernador, Antonio de Aguilar Velicia, le ordenó a Burgos devolver los indios que había llevado a su casa en Córdoba. Como éste se negó, Aguilar lo mandó poner preso en las casas de Pedro de Moxica<sup>14</sup> donde estuvo diez días hasta que devolvió los indios bajo protesta.

---

<sup>9</sup> GENTILE, M.E., “El Alero de los Jinetes: Iconografía e Historia de sus representaciones rupestres (Cerro Colorado, Córdoba, República Argentina)”, en <http://www.rupestreweb.info/alero.html> (2011).

<sup>10</sup> GENTILE, M.E., “Tucumán: etnohistoria de un topónimo andino”, en *Investigaciones y Ensayos* 57 (2008 b) 61-98.

<sup>11</sup> Su nombramiento por el obispo Fernando de Trejo y Sanabria el 28-3-1599 en VARIOS, *Actas del Cabildo Eclesiástico, Obispado del Tucumán con sede en Santiago del Estero 1592-1667*, Córdoba 2005, p. 106.

<sup>12</sup> El expediente no lo dice, pero estos eran “*indios de noticia*”.

<sup>13</sup> Tercer tipo de maloca, GENTILE, M.E., “El Alero de los Jinetes: Iconografía e Historia de sus representaciones rupestres (Cerro Colorado, Córdoba, República Argentina)”, en <http://www.rupestreweb.info/alero.html> (2011).

<sup>14</sup> Hijo de Miguel de Moxica, quien estuvo en la fundación de Córdoba en 1573; GENTILE, M.E., *Testamentos de indios de la Gobernación de Tucumán, 1579/1704*, Publicación de la Cátedra Instituciones del Período Colonial e Independiente (IUNA-ATF), Buenos Aires 2008 a, 55.

La documentación que cito aquí es la probanza de Burgos, en la que el testigo Milla decía, basándose en la toponimia de la región y las lenguas habladas por los indígenas, que los indios del pueblo de Cocoyanta eran los citados en la cédula de encomienda a nombre de Burgos<sup>15</sup>.

#### IV. ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Entre los años 1550 y 1570, en la gobernación de Tucumán tuvo lugar un ciclo durante el cual se sucedieron, impulsados en distintos momentos por el gobernador Francisco de Aguirre, el obispo fray Francisco de Vitoria OP y el oidor Juan de Matienzo, las primeras fundaciones de ciudades, el comercio con las colonias portuguesas, el ingreso de esclavos negros y el intento de abrir el comercio transoceánico.

En 1563 la gobernación de Tucumán fue separada de la de Chile e incorporada a la Audiencia de Charcas<sup>16</sup>. La producción tucumana estuvo dirigida al abasto de las minas de Lípez y Potosí, en particular la cría de mulas y la manufactura de carretas, aperos, velas y tejidos.

Aquí la población indígena distaba de tener la densidad de las áreas nucleares andinas. Tal vez por eso destacan las noticias relacionadas con la obtención de mano de obra por fuera del sistema de encomienda, capturando indios y saqueando pueblos mediante la maloca, actividad que incluía el robo entre los mismos encomenderos<sup>17</sup>.

No se hablaba de mayormente de malocas en los documentos oficiales de la época hasta que, durante el pleito citado, el padre Miguel de Milla describió breve y precisamente dicho procedimiento al que se venía nombrando mediante eufemismos como “*correduría*”, “*correr la tierra*”, “*conquista de naturales*”. En su declaración reiteró “*correduría e maloca*”, calificando indudablemente el accionar de ambos encomenderos. El grupo que salía a *maloquear* estaba compuesto por españoles que, al no ser encomenderos, se ganaban la vida participando en estas acciones junto con los *indios amigos*.

---

<sup>15</sup> El conocimiento de las lenguas regionales se usó como argumento en otros pleitos en la gobernación de Tucumán; y en el caso de los indios tafíes, por ejemplo, también se tuvo en cuenta su tipo de *poncho*.

<sup>16</sup> Entre otros, NOCETTI, O., y MIR, L. B., *La disputa por la tierra. Tucumán, Río de la Plata y Chile, 1531-1822*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires 1997, 132, p. 86.

<sup>17</sup> Este es el primer tipo de maloca, GENTILE, M.E., “El Alero de los Jinetes: Iconografía e Historia de sus representaciones rupestres (Cerro Colorado, Córdoba, República Argentina)”, en <http://www.rupestreweb.info/alero.html> (2011).

Milla fue un buen conocedor del tema porque, años antes de este pleito, está documentada por lo menos una compra-venta suya de ganado entre Buenos Aires y Santa Fe, además de los recibos por misas y doctrina a indios de los alrededores de Córdoba.

Funcional a la maloca estuvo el servicio personal, cuya prohibición reiteró la corona durante todo el siglo XVI y el siguiente, sin éxito total. Y la restitución a los indios, respecto de la cual los franciscanos consiguieron algún avance en el NOA.

El cambio de siglo y de rey trajo también aparejado el intento de formar, bajo el gobierno de Alonso de Ribera (1606-1612)<sup>18</sup>, un ejército profesional. El proyecto no prosperó a los extremos deseados pero la maloca se reflejó en documentos privados de principios del siglo XVII; en ellos se la describió sin ambages junto a sus integrantes. Por ejemplo, en su testamento ante escribano, el alférez Rodrigo López de Haro, morador en Todos Santos de la Nueva Rioja, dejó *“sinco misas por la animas de los yns. a quien yo ffuere a cargo algun servyo. quien las malocas o en otra manera me ayen ffecho que no les e pagado y satisffo. enteramente”*<sup>19</sup>.

En 1620, Domingo Chuca, herrero, le reclamó a su amo y en su testamento ante escribano, la propiedad del medio solar en el que estaba su casa porque *“... este otorgante le a seruido muchos años en su compañía y casa haçiendole todas las obras necesarias que le mandaua hazer y a ydo a malocas corredurias sin paga ninguna...”*<sup>20</sup>.

En 1640, Gregoria de Cabrera, viuda del encomendero a quien Chuca reclamaba, dejó sus bienes a los franciscanos porque su marido había hecho fortuna en las malocas<sup>21</sup>.

También entresiglos alguien pintó la escena de una maloca en el fondo de un alero en el Cerro Colorado de Córdoba<sup>22</sup>.

---

<sup>18</sup> JAIMES FREYRE, R., *El Tucumán Colonial (Documentos y mapas del Archivo de Indias)*, Imprenta y casa editora Coni Hermanos, Buenos Aires 1915, p. 125.

<sup>19</sup> BARRIONUEVO, H.A., “Testamento de Rodrigo López de Haro”, en *Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja*, (La Rioja, R.A.), VI (1-2-3-4) (1947) 22; GENTILE, M.E., “Geografía y política. La gobernación de Tucumán en 1582, según la Relación de Pedro Sotelo Narváez”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* XLV (2012 a). [www.rcumariacristina.net:8080/ojs/index.php/AJEE/article/.../113](http://www.rcumariacristina.net:8080/ojs/index.php/AJEE/article/.../113).

<sup>20</sup> GENTILE, M.E., *Testamentos de indios de la Gobernación de Tucumán, 1579/1704*, Publicación de la Cátedra Instituciones del Periodo Colonial e Independiente (IUNA-ATF), Buenos Aires 2008 a, 116.

<sup>21</sup> GENTILE, M.E., *Testamentos de indios de la Gobernación de Tucumán, 1579/1704*, Publicación de la Cátedra Instituciones del Periodo Colonial e Independiente (IUNA-ATF), Buenos Aires 2008 a, 209.

## V. COMENTARIOS

Aunque la búsqueda de tesoros siempre estuvo en la mira, las exploraciones quinientistas del confín del continente americano mostraron que se trataba de un territorio sin espacio para proyecciones novelescas, y que de Charcas al sur ésta era la última posibilidad firme de conquista y colonización hispanas.

Tomando en cuenta esto, y la falta de expedientes coloniales monumentales, orienté mis indagaciones hacia el estudio de casos puntuales, respetando las características de la documentación de base, los resultados de las excavaciones científicas de sitios arqueológicos y el registro etnográfico.

De esa manera fue posible observar testimonios como el del padre Miguel de Milla bajo una luz más clara, y explicar porque, en esa época y lugar, los dichos de San Agustín en “Las dos Ciudades...” son poco y nada notorios en el obrar de los habitantes coloniales de la gobernación de Tucumán.

## VI. APÉNDICE DOCUMENTAL

Archivo Histórico de la provincia de Córdoba

Escribanía 1, Legajo 10, Expediente 6

Año 1600. Expediente relativo a la prueba del pleito que sostuvo el capitán Juan de Burgos con los naturales de Cocoyanta sobre propiedad de dicho pueblo. Escribano Nieto.

Transcripción de MG con la colaboración del Lic. Eduardo G. S. Gould, según “Normas para la transcripción de documentos históricos Hispanoamericanos” acordadas durante la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos, realizada en Washington, 1961.

El original en la escribanía Nieto está sin foliar; la numeración citada corresponde a la del AH-Cba., que va del folio 205 al 244.

[f.207r del Archivo]

[f.1r] [una cruz] 1600

“Provança del capitan Juan de Burgos. Sobre el pueblo Cocoyamta con el cacique Cocoyanta Charaba con Diego Rodriguez de Ruescas... 37 fojas”

...

---

<sup>22</sup> Cuarto tipo de maloca, GENTILE, M.E., “El Alero de los Jinetes: Iconografía e Historia de sus representaciones rupestres (Cerro Colorado, Córdoba, República Argentina)”, en <http://www.rupestreweb.info/alero.html> (2011).

[f. 211r del Archivo]

Por las preguntas siguientes sean examinados los testigos que fueren presentados por parte del capitan Joan de Burgos vecino de la provincia del Tucuman en la ciudad de Cordoua en el pleito con Diego Rodriguez de Ruescas sobre el cacique Cocoyanta Charaua del pueblo de Cocoyanta e sus subxetos.

...

4. si sauen que teniendo e poseyendo el dicho capitan Joan de Burgos en particular en virtud del dicho titulo el dicho pueblo [f.211v] de Cocoyanta e su cacique Cocoyanta Charaua y sus yndios a el subxetos y sirbiendose de ellos teniendolos en su casa el dicho capitan Joan de Burgos se los quito despojandole dellos forçablemente el capitan Antonio de Aguilar Velica [sic] exerçiendo el oficio de teniente de gobernador de la dicha çudad de Cordoua e por que contradijo el despoxo que le hacia el dicho capitan Joan de Burgos le prendio y le puso en las casas de Pedro de Moxica por çarçel.

...

[f.235r] Testigo: padre Miguel de Milla presbitero administrador prouisor y vicario general deste obispado...

[f.235v] de la quarta pregunta dixo lo que es publico y notorio sabe este testigo que Antonio de Aguilar Velicia teniente de gouernador desta ciudad tuuo preso al capitan Juan de Burgos: sobre quitarle unos yndios que pedia Diego Rodriguez de Ruescas sujetos al cacique [f.236r] hijo del cacique Cocoyanta diziendo ser de Chiquina Loloba el qual apellido ansimesmo tienen los dichos yndios o sus tierras y sin hesto tienen otro apellido llamando Quinquira. E que al tiempo de la dicha prision del dicho capitan Juan de Burgos este testigo no se hallo en esta ciudad que estaua ocupado haziendo la doctrina de los naturales desta dicha ciudad y sus termynos y que sobre no querer entregar el dicho capitan Juan de Burgos el dicho cacique y sobre contradezir lo que pedia el dicho Diego Rodriguez de Ruescas auia subcedido la dicha prision y que auia estado preso el dicho capitan Juan de Burgos en las casas de Pedro de Moxica vezino desta ciudad y que este testigo sabe que es pueblo de que al presente se sirue el dicho Diego Rodriguez sobre que es este pleito. Y es el que tiene el dicho Juan de Burgos en su encomienda. Por el nombre de Cocoyanta porque este testigo a tenido en su poder memorial del dicho capitan Juan de Burgos sacado de su encomienda e para que este testigo como persona que andubo doctrinando con naturales de los termynos desta ciudad termino de siete u ocho años le buscasse algunos [f.236v] otros pueblos de los contenydos en su encomienda de que no se seruia entre los pueblos entraua el dicho pueblo de Cocoyanta y

este testigo como persona a quien los yndios obedecian e le tratauan verdad y yendo con dos capitanes a dicha maloca<sup>23</sup> e a algunos yndios de guerra que no auian dado la seruidumbre se hallo este testigo en el dicho pueblo de Cocoyanta, sin conocerlo con toda la gente que fue a la dicha maloca e correguria y por yr en ella un hermano del dicho capitan Juan de Burgos este testigo no ynquirio cosa alguna aserca de los dichos yndios ny menos lo procuro el hermano del dicho capitan Juan de Burgos porque en aquella sason y correguria no se hallo gente con quien poderlo aueriguar. Y despues de lo susodicho dende a tres años poco mas o menos hallandose este testigo en la segunda correguria e maloca que dicho tiene llegando serca del dicho asiento del cacique Cocoyanta distancia de siete u ocho leguas por lleuar el dicho memorial del dicho capitan Juan de Burgos para saber y aueriguar si hera verdad que ciertos yndios que el dicho Diego Rodriguez de Ruescas embiaua a [f.237r] llamar heran los dichos yndios de Cocoyanta y en esta dicha correguria no yua el dicho capitan Juan de Burgos ny otra persona de su casa porque el dicho Diego Rodriguez lleuaua a cargo la dicha correguria y este testigo auiendo topado muchos yndios de los que no servian e auiendoles predicado este testigo cosas de nuestra santa fe catolica pregunto a algunos yndios caciques de diferentes partes que no se acuerda el numero que fue porque a tiempo de mas de cinco años esto dos los dichos caciques a quien le pregunto le dixeran que el pueblo de Chiquina Loloba que es el mismo pueblo de que se sirue el dicho Diego Rodriguez de que fue despoblado el dicho capitan Juan de Burgos segund su hencomienda conforme al memorial que este testigo a uisto sacados de la dicha hencomienda es el mismo pueblo donde aura muerto el cacique Cocoyanta y que ni mas ni menos auia muerto en el dicho pueblo otro heredero del dicho cacique Cocoyanta [tachado: segundo hijo ....] que fue su primer hijo que tuuo y asi el segundo hijo del dicho Cocoyanta es el que agora rige e gouierna a los yndios del dicho pueblo por [f.237v] muerte del dicho su padre y hermano y que asimesmo este dicho pueblo de donde hera natural Cocoyanta el de que se sirue Diego Rodriguez de Ruescas y de que fue despojado el dicho capitan Juan de Burgos por el dicho capitan Antonio de Belicia quando le tuuo preso como VS tiene y que alli serca dixeran a este tesstigo con dichos caciques que auia una aguada que se llamaua Cocoyanta porque este testigo les pregunto por el rio o aguada, o pueblo de Cocoyanta, o por el cacique Cocoyanta y le dixeran que onde auia una aguada del dicho nombre de Cocoyanta y que hera muerto ansimesmo el dicho cacique Cocoyanta e su hijo mayor e que heran biuos dos hijos el uno gouernaua de cuyo nombre este testigo no acuerda y preguntandoles este testigo que a quien seruian le dixeran yanaconas de Diego Rodriguez de

---

<sup>23</sup> Segundo tipo de maloca, GENTILE, M.E., "El Alero de los Jinetes: Iconografía e Historia de sus representaciones rupestres (Cerro Colorado, Córdoba, República Argentina)", en <http://www.rupestreweb.info/alero.html> (2011).

Ruescas los yuan a llamar y oyendo este testigo dezir a Diego Rodriguez que estos dichos yndios que el capitan Juan de Burgos buscaua no heran aquellos porque le contesta por Chiquina Loloba y preguntando este testigo que que queria dezir Chiquina Loloba [f.238r] dixeron que era el nombre de los algarrobales que estaua junto al dicho pueblo e que en su lengua yntpretaua algarrobal y que le pareçe a este testigo por lo que dicho tiene y por lo que aueriguado ser los dichos yndios de la encomienda del dicho capitan Juan de Burgos según se ue memorial y ansi lo a publicado este testigo ...”

## VII. BIBLIOGRAFÍA CITADA

### Documentos inéditos

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba

Escribanía 1, Legajo 10, Expediente 6. Año 1600. Expediente relativo a la prueba del pleito que sostuvo el capitán Juan de Burgos con los naturales de Cocoyanta sobre propiedad de dicho pueblo. Escribano Nieto.

### Publicaciones

- BARRIONUEVO, H.A., “Testamento de Rodrigo López de Haro”, en *Revista de la Junta de Historia y Letras de La Rioja*, (La Rioja, R.A.), VI (1-2-3-4) (1947) 22.
- BENITO MOYA, S.G.A., “Bibliotecas y libros en la cultura universitaria de Córdoba durante los siglos XVII y XVIII”, en *Información, Cultura y Sociedad (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)*, 26, (junio 2012). [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-17402012000100002](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402012000100002)
- GASCÓN, M.S., *Periferias imperiales y fronteras coloniales en Hispanoamérica*, Editorial Dunken, Buenos Aires 2011.
- GENTILE, M.E., *Testamentos de indios de la Gobernación de Tucumán, 1579/1704*, Publicación de la Cátedra Instituciones del Período Colonial e Independiente (IUNA-ATF), Buenos Aires 2008 a.
- GENTILE, M.E., “Tucumán: etnohistoria de un topónimo andino”, en *Investigaciones y Ensayos* 57 (2008 b).

- GENTILE, M.E., “El tesoro del Inca: entorno sociopolítico y proyección histórica de una creencia de conquista (gobernación de Tucumán, siglos XVI a XX)”, en *Arqueología y Sociedad*, 21 (2010 a).
- GENTILE, M.E., “La muerte de Juan Gregorio Bazán. Trasfondo sociopolítico, económico y épico de la probanza (Gobernación de Tucumán, siglo XVI)”, en *Bibliographica Americana*, 6 (2010 b). <http://200.69.147.117/revistavirtual/>
- GENTILE, M.E., “El Alero de los Jinetes: Iconografía e Historia de sus representaciones rupestres (Cerro Colorado, Córdoba, República Argentina)”, en <http://www.rupestreweb.info/alero.html> (2011).
- GENTILE, M.E., “Geografía y política. La gobernación de Tucumán en 1582, según la Relación de Pedro Sotelo Narváez”, en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLV (2012 a). [www.rcumariacristina.net:8080/ojs/index.php/AJEE/article/.../113](http://www.rcumariacristina.net:8080/ojs/index.php/AJEE/article/.../113).
- GENTILE, M.E., “Tres formas de restitución a los indios en la gobernación de Tucumán (siglo XVII)”, en *Revista El futuro del pasado*, 3 (2012 b). <http://www.elfuturodelpasado.com/eFdP03/017%2012.pdf>
- HAMPE MARTÍNEZ, T., “Bibliotecas, imprentas y difusión de noticias en el Perú colonial”, en *Bulletin hispanique* [En ligne], 113-1 | 2011. <http://bulletinhispanique.revues.org/1547>.
- JAIMES FREYRE, R., *El Tucumán Colonial (Documentos y mapas del Archivo de Indias)*, Imprenta y casa editora Coní Hermanos, Buenos Aires 1915.
- LÉRTORA MENDOZA, C.A., “Bibliotecas académicas coloniales. Reconstrucción y puesta en valor”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 22 (2013). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35527021014>.
- LEVILLIER, R., *Correspondencia de la ciudad de Buenos Ayres con los Reyes de España*, Madrid - Buenos Aires 1915-1918.
- LEVILLIER, R., *Gobernación del Tucumán; papeles de gobernadores en el siglo XVI*, Imprenta J. Pueyo, Madrid 1920.
- MATIENZO, J. de, “Carta en la que señala los lugares donde se podría levantar un puerto..., 1566”, en *Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense*, Buenos Aires 1941.

- MATIENZO, J. de, *Gobierno del Perú*, Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima [1567] 1967.
- NOCETTI, O., y MIR, L. B., *La disputa por la tierra. Tucumán, Río de la Plata y Chile, 1531-1822*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires 1997.
- PARADA, A., “Tipología de las bibliotecas argentinas desde el período hispánico hasta 1830: Una primera clasificación provisional”, en *Información, Cultura y Sociedad (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)*, 9 (julio-dic. 2003). [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-17402003000200005](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402003000200005)
- VARIOS, *Actas del Cabildo Eclesiástico, Obispado del Tucumán con sede en Santiago del Estero 1592-1667*, Córdoba 2005.

#### **VIII. ALGUNOS SITIOS EN LA RED GLOBAL**

- <http://sanagustin.org/Documentos/Unpocodehistoria.pdf>.
- <http://vhaj.tripod.com/PrimeraReunion.htm>.

#### **IX. AGRADECIMIENTOS**

Institucionales: CONICET, Universidad Nacional de las Artes, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Personales: Hugo A. Pérez Campos, Liliana B. Paganini, María Elisa Táboas.

